

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: TIPO DE CONTRATO: **Servicio. Procedimiento abierto con publicidad con varios criterios de adjudicación .**

OBJETO: **Contratación de un servicio para desarrollar un programa de actuaciones de educación ambiental para fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora ambiental del municipio de Calvià.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Economía y Comercio, en virtud de la delegación realizada por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2018.**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El servicio a contratar para desarrollar un programa de educación ambiental en Calvià pretende que la ciudadanía adquiera mayor conciencia de los aspectos ambientales y conozca e incorpore prácticas basadas en la utilización racional y solidaria de los recursos. Las actuaciones, campañas y talleres de educación ambiental tienen como principal objetivo fomentar la participación activa y responsable de la ciudadanía en la mejora ambiental del municipio.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

La intervención en el ámbito de la sostenibilidad y, sobretudo, de la educación medioambiental actualmente es una necesidad a abordar desde la Administración Local y ha sido asumida progresivamente por las diferentes formaciones políticas consolidándose como un espacio de amplio consenso político. Prueba de este consenso político cabe mencionar que en el Plenario de 28 de febrero de 2019 se acuerda por unanimidad que el Ajuntament de Calvià se incorpore a los nuevos objetivos y directrices establecidas en los nuevos compromisos del Pacto de Alcaldes en cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.

Anualmente y, desde el año 1996, el Ajuntament ofrece talleres de educación medioambiental a los colegios de educación primaria del municipio dentro del marco de la Agenda Local 21.

Además, desde el año 2001, el Ajuntament de Calvià participa activamente en diferentes programas y proyectos de índole medioambiental URB-AL, INTERREG, PILC (LIFE), EUGREENWEEK, LET'S CLEAN UP, etc.

Actualmente, el Ajuntament de Calvià, a través del Institut Municipal d'Educació i

Ajuntament de Calvià
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com



PAGES MAS MARIA TERESA -

Biblioteques (IMEB), ofrece, además, una serie de actividades de educación ambiental gestionadas desde el servicio de Medi Natural i Urbà a los centros educativos del municipio.

Por tanto, los diferentes consistorios que han tenido la responsabilidad del gobierno del Ajuntament de Calvià han demostrado su compromiso con la sensibilización ciudadana respecto al medio ambiente y con la educación medioambiental, sobretodo de la infancia y la juventud del municipio, ejerciendo competencias por encima de las obligatorias, de acuerdo con las necesidades y expectativas de los ciudadanos en cada momento.

b. Marco normativo

El artículo 45 de la Constitución configura el medio ambiente como un bien jurídico de cuyo disfrute son titulares todos los ciudadanos y cuya conservación es una obligación que comparten los poderes públicos y la sociedad en su conjunto. Todos tienen el derecho a exigir a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para garantizar la adecuada protección del medio ambiente, para disfrutar del derecho a vivir en un medio ambiente sano. Correlativamente, impone a todos la obligación de preservar y respetar el medio ambiente.

3. Objeto del contrato

El servicio de Medi Natural i Urbà tiene la necesidad de contratar un servicio para desarrollar un programa de actuaciones de educación ambiental para fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora ambiental del municipio de Calvià ya que no dispone de los recursos humanos propios necesarios para llevar a cabo esta labor, que requiere contar con una persona formada en aspectos relacionados con la sensibilización y la educación ambiental.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Las necesidades técnicas del presente contrato se han determinado de acuerdo con los datos de participación que se recogen en las memorias de gestión de los últimos dos cursos escolares, entre ellos, el número total de participantes infantiles y adolescentes en las actividades de educación medioambiental y su incremento.

Curso escolar	Participantes primaria	Participantes secundaria	Total participantes
2016-2017	628	337	965
2017-2018	1059	825	1884

Se han tenido en cuenta, además, los principales objetivos del servicio para el curso 2018-2019, que son:

- Llevar a cabo un programa de actuaciones de concienciación y educación ambiental para favorecer prácticas y conductas ambientales sostenibles en el municipio de Calvià.
- Continuar impulsando la participación activa y responsable de la ciudadanía y de las empresas en la protección y mejora del entorno.

Por todo ello se han determinado los recursos necesarios con los que dotar al servicio a través del contrato objeto de la presente memoria.

5. Análisis Económico

El precio del contrato se ha establecido teniendo en cuenta:

- 1.- El personal exigido para la prestación del servicio, de acuerdo con la dedicación exigida en el pliego de prescripciones técnicas y con su perfil profesional.
- 2.- Las retribuciones actualizadas que estipula el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social (BOE 28 de 1 de febrero de 2019) referidas al grupo profesional 2.

De acuerdo con el precio estipulado, cuyo desglose se especifica en el informe sobre adecuación al mercado del precio del contrato, el valor estimado del contrato es el siguiente:

Precio a tanto alzado: 20.500,00 €.

Año	Total	Partida presupuestaria
2019	13.665,71 €	601 – 17000 - 2270600
2020	6.834,29 €	601 – 17000 - 2270600

El presente contrato tiene posibilidad de prórroga, hasta un máximo de 12 meses.

Por tanto, el valor estimado del contrato es de 33.884,30 €, resultado del sumatorio de los siguientes conceptos:

Precio del contrato inicial de 12 meses: 16.942,15€

Precio del contrato de prórroga (hasta 12 meses): 16.942,15 €

El gasto previsto se encuentra recogido económicamente en el presupuesto inicial vigente en el ejercicio 2019 del Ajuntament de Calvià, por lo que cumple el principio de estabilidad presupuestaria.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Se ha optado por la tramitación del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación regulado en la LCSP ya que el elemento económico no es el único determinante para la elección del adjudicatario, sino que lo será la propuesta con la mejor relación calidad precio para la administración, siendo éste el más idóneo para garantizar los principios que rigen la contratación como es el de libre competencia y concurrencia.

b. Calificación del contrato

Es un contrato de servicios cuyo objeto es la prestación del desarrollo de una actividad dirigida a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, de acuerdo con lo que determina el artículo 17 LCSP.

c. Análisis de ejecución por lotes

El servicio de Medi Natural i Urbà ofrece un conjunto unitario y específico de actividades medioambientales abiertas a la participación de toda la ciudadanía que, por la naturaleza del mismo, no tiene sustantividad propia de manera parcial y, por tanto, no es posible su ejecución de manera separada.

Tal como se determina en la propuesta técnica las actuaciones propuestas para el desarrollo del servicio van dirigidas a la ciudadanía en general y precisan de una intervención planificada, organización, realización, coordinación y evaluación de carácter global.

El conjunto de estas actividades están encaminadas a la consecución de objetivos educativos y de concienciación ambiental comunes. Dichas actuaciones no se dirigen a públicos diferenciados sino que se ofrecen a toda la población, atendiendo a sus características y preferencias personales.

Por tanto, las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato requieren que su implementación se realice de manera conjunta.

Además de los motivos expresados anteriormente, es necesario coordinar la ejecución de todas las actuaciones de educación medioambiental ofrecidas, al ser exigibles las mismas prestaciones para todas las personas interesadas en participar en dichas actuaciones.

d. Duración

La duración del contrato es de 1 año, a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato. El contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de 12 meses.

7. Conclusiones

Por todo lo expuesto con anterioridad se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo el contrato para la prestación del Servicio para desarrollar un programa de actuaciones de educación ambiental para fomentar la participación de la ciudadanía en la mejora ambiental del municipio de Calvià dirigido todos los públicos con la finalidad de que la población y los visitantes del municipio adquieran mayor conciencia de los aspectos ambientales y conozcan e incorporen prácticas basadas en la utilización racional y solidaria de los recursos. Las actuaciones de educación ambiental, objeto del contrato, tienen como principal objetivo fomentar la participación activa y responsable de la ciudadanía en la mejora ambiental del municipio.

Calvià,.....
La Técnica de Medio Natural y Urbano.

Fdo.: M^a. Teresa Pagés Mas.

